El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 248/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 679/2011 por el fallecimiento sin testar de doña Josefa Anguiano Delgado ocurrido en Córdoba el día 23/04/2011 promovido por Juan de Dios Anguiano Delgado, pariente del causante, se ha acordado por resolución de este fecha llamar a los que crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla a 18 de octubre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.